



Gobierno Regional de Ica

Dirección Regional de Salud de Ica

HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO - ICA



Resolución Directoral

N° 578 -2019-HSMSI/DE

Ica, 13 de SETIEMBRE del 2019

VISTO:

El Memorando N° 1643-2019-HSMSI/DE de fecha 13 de setiembre del 2019; Memorando N° 925-2019-HSMSI/O.ADMINISTRACION de fecha 13 de setiembre del 2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1057 y modificatorias, se regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, la misma que tiene por finalidad la de regular el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y tiene por objeto garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública; asimismo,, establece en el artículo 8 que el acceso al régimen de Contratación Administrativa de Servicios se realiza obligatoriamente mediante concurso público;

Que, mediante el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, en su artículo 3, preceptúa que los procedimientos para la contratación de personal bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios se deben observar las siguientes etapas a)= preparación, b) convocatoria, c) selección; por lo que resulta procedente constituir una Comisión que se encargue de conducir dichas etapas;

Que, mediante Memorando N° 1643-2019-HSMSI/DE de fecha 13 de setiembre del 2019, la Dirección Ejecutiva autoriza emitir el acto resolutorio de Conformación del Comité de Concurso CAS N° 02-2019 del Hospital Santa María del Socorro de Ica;

En uso de las facultades conferidas y de conformidad a la R.MN. N° 005-2019-MINSA, Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902; Ley N° 30879 Ley de Presupuesto para el Sector Público 2019;

Estando a lo visado por la Oficina de Administración y Unidad de Personal;





Gobierno Regional de Ica

Dirección Regional de Salud de Ica

HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO - ICA



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONSTITUIR, LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE CONCURSO CAS N° 002-2019, en la Unidad Ejecutora 405 – Hospital Santa María del Socorro de Ica, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057; integrado por profesionales que a continuación se detalla;

MIEMBROS TITULARES:

C.P.C. JOSE ANDRES CASTILLA MEZA
ABOG. ADOLFO AQUILES RODRIGUEZ BENDEZU
LIC. ENF. OLINDA OSCCO TORRES

**PRESIDENTE
SECRETARIO
MIEMBRO**

MIEMBROS SUPLENTE:

BACH. ING. JUAN OSCAR JUNCHAYA PACO
LIC. MONICA ROSARIO QUISPE ANGULO
C.P.C. FERNANDO SILVERA JURADO

**PRESIDENTE
SECRETARIO
MIEMBRO**

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los interesados e instancias pertinentes para su conocimiento.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Informática la publicación en el Portal Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO

M.C. MARCOS RUPERTO CABRERA PIMENTEL
DIRECTOR EJECUTIVO

MRCP/DE/HSMSI
JACM/D.ADM-HSMSI
AARB/J-UPER-HSMSI